

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS414/7  
19 de octubre de 2012

(12-5693)

---

Original: inglés

## CHINA - DERECHOS COMPENSATORIOS Y ANTIDUMPING SOBRE EL ACERO MAGNÉTICO LAMINADO PLANO DE GRANO ORIENTADO PROCEDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

### Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 18 de octubre de 2012, dirigida por la Presidenta del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

---

Tengo el honor de enviarle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *China - Derechos compensatorios y antidumping sobre el acero magnético laminado plano de grano orientado procedente de los Estados Unidos*, WT/DS414/AB/R. Este informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 17 h del día de hoy, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Es un documento de carácter confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación son: el Sr. David Unterhalter, como Presidente de la Sección, y el Sr. Peter Van den Bossche y la Sra. Yuejiao Zhang, como Miembros.

---